

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 10 de Enero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comité de Seguridad Padre Barros,
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Órdenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 07 de Marzo del año 2025

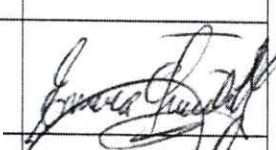
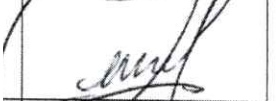
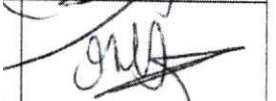
Horario: 18:00 hrs a 20:00 hrs

Lugar y Dirección: O'higgins 981 San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITÉ SEGURIDAD PADRE BARROS

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Emma Fuentealba Cabezas		
2 Mariola Bastías Jerez		
3 Óscar González Erazo		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

